

ACTA DE LA 6ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las diez horas con diez minutos y estando reunidos en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla los Diputados Mario Gerardo Riestra Piña, Edgar Jesús Salomón Escorza, José Guillermo Aréchiga Santamaría y José Antonio Gali López, Presidente y Coordinadores de Grupos Legislativos; el Diputado José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano; y con la falta justificada de los Diputados Elías Abaid Kuri Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y Zeferino Martínez Rodríguez, Representante Legislativo del Partido del Trabajo, hubo quórum procediéndose al desahogo del orden del día. En el **Punto Uno** del Orden del Día, con dispensa de lectura y puesta a discusión y sin tenerla, se aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Quinta Sesión de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece. En el último punto del Orden del Día **Asuntos Generales** como **primer punto** el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña solicitó al Secretario General diera lectura al proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a celebrarse el día jueves veintiocho de febrero a las diez horas. En este orden de ideas, el Secretario General repartió copia del proyecto y dio cuenta de los asuntos enlistados hasta el momento, haciendo mención que el día de mañana la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales sesionará a fin de dictaminar poblanos y que aún pueden ser incorporados los asuntos que envíen los Diputados. Terminada la lectura, en uso de la palabra el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría mencionó que posiblemente presente dos puntos de acuerdo. Asimismo, el Diputado José Antonio Gali López manifestó que probablemente presente una iniciativa de Ley. No habiendo más Diputados que hicieran uso de la palabra se aprobó

por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Día, anexando copia del mismo a la presente Acta. Como **segundo punto** el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña hizo del conocimiento de los Diputados integrantes de este Órgano de Gobierno el oficio número DGPL-1P1A.-2624.20. suscrito por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente de la Mesa Directiva, por el que solicitan se designe un grupo plural de por lo menos tres diputadas o diputados para constituir la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas, con el propósito de armonizar el marco jurídico en la materia para combatir y fortalecer las acciones que protejan a las víctimas de este delito. Discutidos los pormenores del asunto que se plantea y de conformidad con lo establecido en el artículo 100 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla se aprobó por unanimidad de votos, designar a las Diputadas Zenorina González Ortega y Ana María Jiménez Ortiz y al Diputado Enrique Nacer Hernández para que formen parte en la constitución de la Conferencia Nacional de Legisladores Contra la Trata de Personas, en representación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, acordando se envíe la comunicación correspondiente. Como **tercer punto** se trató el asunto relacionado con el Acuerdo suscrito por los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por lo que el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña dio lectura a los resolutivos del Acuerdo de referencia. En uso de la palabra los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se manifestaron de acuerdo por unanimidad de votos y que en lo conducente establece: **PRIMERO.-** Se aprueba que la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, coadyuve con la Comisión de Educación y Cultura en la realización de acciones conmemorativas a la vida de Don Belisario Domínguez. **SEGUNDO.-** Se aprueba que en todas las plataformas de comunicación y correspondencia oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se establezca la leyenda: “**2013; Año de Belisario Domínguez**”. **TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para los efectos a que haya lugar. **CUARTO.-**

Notifíquese la presente resolución a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para que por su conducto, se haga del conocimiento a los Órganos de Apoyo Legislativo y Administrativo a su cargo y se proceda a su cumplimiento. Como **cuarto punto** en uso de la palabra el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña mencionó que la nueva sede del Honorable Congreso del Estado de Puebla probablemente esté lista a finales de marzo y va a contar con dieciséis oficinas y dos salas de comisiones de donde a los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional le corresponderían cinco espacios, al Partido Nueva Alianza dos espacios y a los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano un espacio, lo anterior conforme a una asignación en relación al porcentaje de Diputados con que cuenta cada Grupo y Representación Legislativa, por lo que sugirió que se comience a verificar el asunto. Sobre el particular el Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría mencionó que primero desea conocer el inmueble. Como **quinto punto** en uso de la palabra el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza preguntó acerca del trámite que se está dando al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ricardo Urzúa Rivera para que las Sesiones Plenarias de este Poder Legislativo se transmitan en Puebla TV. Sobre el particular el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña mencionó que ya platicó con el Maestro Marcelo García Almaguer, Director General del Organismo y que la propuesta es buena, por lo que solicitó tiempo para sostener una nueva reunión y revisar el asunto. Como **último punto de asuntos generales** el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña sometió a consideración de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción VI, 124, 125 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Acuerdo por el que se propone la creación de la Comisión Especial para la conmemoración del Sitio de Puebla de 1863, lo anterior en relación con los Acuerdos que se han aprobado al seno de la Comisión de Educación y Cultura. Por lo que no habiendo Diputados que hicieran uso de la palabra se aprobó por unanimidad de votos la creación e integración de la citada Comisión

**JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
P R E S I D E N T E
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. ELÍAS ABAID KURI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**